

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2024

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2024 totaliza un GEO de \$ 2.117.339 millonesⁱ, incrementándose en 1,36% (\$ 28.367 millones) respecto de la base de comparación año 2023 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales).

1. Defensa 1.552.817

1.1. Fuerzas Armadas 1.515.997

En el Ejército: 692.257

- Gasto en personal por \$ 616.500 millones; que incluye la remuneración de oficiales y suboficiales, además de la remuneración de 6.135 soldados conscriptos y 2.193 soldados de tropa profesional.

- Gastos en alimentación del personal por \$ 18.087 millones y adquisición de combustible por \$3.662 millones.

- Plan de Mantenimientos y Reparaciones por \$ 5.927 millones que incluye el mantenimiento de unidades militares por \$ 5.038 millones y el mantenimiento de vehículos nominados por \$ 889 millones.

- Transferencia a FAMAE por \$ 2.140 millones.

En la Armada: 509.881

- Gasto en personal por \$ 419.300 millones, que incluye la remuneración de oficiales y suboficiales, del personal a contrata, alumnos de las escuelas matrices y de suboficiales, entre otros, además de la alimentación del personal por \$ 16.600 millones y adquisición de combustible por \$ 17.490 millones. Estos recursos incluyen el financiamiento del Ejercicio RIMPAC, además de gastos reservados por \$ 865 millones, que consideran \$ 333 millones para la Policía Marítima.

- Plan de mantenimiento de infraestructura, PMET- 3er nivel, vehículos y de unidades - CARENAS por \$ 5.743 millones. También se incluyen recursos por \$ 3.495 millones para CREDIMAT (con lubricantes).

- Reposición de capacidades varias (vehículos, mobiliarios y máquinas y equipos) por \$ 557 millones y renovación de equipos informáticos por \$ 251 millones, principalmente para servidores.

En la FACH: 313.860

- Gasto en personal por \$ 241.739 millones, que incluye la remuneración de oficiales y suboficiales, del personal a contrata, alumnos de las escuelas matrices y de suboficiales, entre otros, además de la alimentación del personal

por \$ 5.752 millones, combustible por \$ 13.299 millones y material militar por \$ 13.881 millones.

- Incorporación de recursos para la Operación Estrella Polar III por \$ 1.055 millones.
- Gasto para la realización de la FIDAE año 2024 por \$ 3.099 millones (incluye \$ 433 millones para gasto en personal y \$ 2.666 millones para gasto de operación).

1.2. Soporte Administrativo 14.940

En la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas: 14.940

- Considera recursos de continuidad para financiar la operación normal de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, destacándose gasto en personal por \$ 12.063 millones, que incluye recursos por crecimiento vegetativo, traspaso de 3 honorarios a la contrata y el financiamiento de 2 personas a honorarios desde la Subsecretaría de Pesca, y el gasto en Bienes y Servicios por \$ 1.645 millones. Además, se incluyen recursos para la realización del sistema informático para el Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas por \$131 millones.
- Continuidad de la transferencia a la Defensa Civil por \$ 354 millones.
- Incorporación de la transferencia a la CODEFEN por \$ 14 millones.

1.3. Otros 21.881

En la Dirección General de Movilización Nacional: 8.441

- Financia la continuidad de la dotación de 110 personas por \$ 2.404 millones.
- Continuidad de la transferencia a Carabineros de Chile por \$ 2.273 millones, transferencia al Ejército de Chile por \$ 185 millones (custodia de armas), y pago de cuotas a organismos internacionales por \$ 336 millones.
- Gasto operacional por \$2.210 millones, que incluye recursos para la campaña control de armas, destrucción de explosivos, y materiales de uso y consumo, por un total de \$ 242 millones.
- Programa de Incentivos para el Servicio Militar, que considera recursos para pasajes para soldados conscriptos de zonas extremas del país, por \$ 267 millones, y la campaña anual de incentivo al SMO, por \$ 735 millones.

En la Subsecretaría de Defensa 4.681

- Considera recursos de continuidad para financiar la operación normal de la Subsecretaría de Defensa, destacándose gasto en personal por \$3.681 millones y Bienes y Servicios, por \$ 625 millones.
- Beca Presidente de la República (DFL N° 2.410 de 1978) por \$ 158 millones.

- Recursos para adquisición de activos no financieros por \$ 217 millones, que incluye renovación de licencias informáticas por \$ 157 millones.

Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos 1.183

- Considera recursos de continuidad para financiar la operación normal de la Academia.

En el Estado Mayor Conjunto: 7.576

- Continuidad operativa del EMCO, considerando la contratación de personal en calidad de contrata por \$ 1.725 millones, además de las actividades de los Comandos Conjuntos Austral y Norte, por \$ 278 millones y \$ 320 millones, respectivamente.

- Considera Operaciones de Paz por \$ 3.567 millones, lo que permite mantener el nivel 2023 de las operaciones en Colombia, Chipre, Bosnia y Herzegovina, el funcionamiento del Centro Conjunto para Operaciones de Paz (CECOPAC) y la Agregaduría de Defensa en la ONU.

- Recursos para Programa Antártico por \$ 7.700 millones, para el funcionamiento de las bases, estaciones y refugios antárticos, de manera de cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Antártico Nacional y para reposición de capacidades del Programa (carpas, botes y equipamientos varios, además de trajes especiales). Los recursos para transferir desde el EMCO a las instituciones son:

- Ejército: \$ 1.288 millones
- Armada: \$ 1.630 millones
- Fuerza Aérea de Chile: \$ 4.356 millones

- Pago de licencias computacionales por \$ 50 millones y para renovación de computadores por \$ 64 millones.

2. Organismos de Salud de la Defensa 193.286

Se consideran recursos para dar continuidad a la operación, funcionamiento y reposición de capacidades de los servicios de salud de las Fuerzas Armadas. Lo anterior permite financiar, entre otros:

- La Red de Salud del Ejército: Hospitales (2), Centros Médicos (12), Centros Odontológicos (3), Centros de Rehabilitación (1) y Enfermerías y Clínicas Odontológicas Regimentarias del Ejército. Se incorporan recursos adicionales por \$303 millones para activos no financieros. 78.108

- El funcionamiento y operación del Sistema de Salud Naval (SISAN) a lo largo del país, que considera 4 hospitales navales, 3 centrales odontológicas, 1 74.673

centro de atención primaria y 3 policlínicos médico-dentales. Se incorporan recursos adicionales por \$362 millones para activos no financieros.

- El funcionamiento de los Centros de Salud de la FACH; Hospital Clínico, Centro de Medicina Aeroespacial (CMAE), Central Odontológica Fuerza Aérea de Chile (COFACH) y la red de consultorios. Se incorporan recursos adicionales por \$231 millones para activos no financieros. 40.505

3. Otros Organismos Dependientes 347.768

En la DGTM: 76.556

- Funcionamiento y operación de la DGTM, principalmente gasto en personal por \$ 25.932 millones, combustible para la operatividad de las naves y aeronaves de la institución por \$ 9.867 millones, que permite contar con 9 Operaciones de Fiscalización Pesquera Oceánica y los proyectos de inversión Fénix y Gaviota, por \$ 3.791 millones.
- Plan de mantenimiento de unidades navales - CARENAS por \$4.882 millones.
- Reposición de capacidades operativas (vehículos y botes, motores, equipos varios y equipos computacionales) por \$ 4.029 millones y renovación de licencias informáticas por \$ 741 millones.

En la DGAC: 271.212

- Funcionamiento y operación de la DGAC, principalmente asociado a gasto en personal por \$ 166.276 millones, que incluye la contratación de 259 egresados ETA.
- Continuidad de los Proyectos de Seguridad Aeroportuaria por \$18.141 millones.
- Reposición parque vehicular por \$1.014 millones y renovación de licencias informáticas por \$497 millones.
- Pagos a concesionarios aeroportuarios, por un total de \$39.436 millones.
- Transferencia al MOP para el pago de IVA de operación de aeropuertos, por \$ 16.735 millones.

4. Industria Militar 20.805

Los recursos permiten financiar, entre otros:

- Gastos de operación, funcionamiento y de insumos asociados con las tareas fiscalizadoras y de control de sistemas de armas de los Organismos de Industria Militar, por \$ 5.428 millones. Adicionalmente se contemplan \$ 590 millones para reposición de capacidades (vehículos, máquinas y equipos). 6.102

	<u>Millones \$</u>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades cartográficas en las áreas civiles y militares del Instituto Geográfico Militar, por \$ 4.528 millones. Además, se contemplan programas informáticos por \$ 255 millones y reposición de mobiliario, máquinas y equipos informáticos por \$ 137 millones. 	4.931
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades de desarrollo de la cartografía náutica para la publicación de cartas de navegación de aguas nacionales y levantamiento de datos hidrográficos y oceanográficos del SHOA, por \$ 6.445 millones. Estos recursos incluyen la transferencia desde el Ministerio de Ciencias para la realización del Crucero CIMAR por \$ 214 millones. Además, se considera la reposición de capacidades operativas (mobiliario, máquinas y equipos, y equipos informáticos) por \$ 400 millones y programas informáticos por \$ 386 millones. 	7.263
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades de percepción remota, normas y elaboración de cartografía aeronáutica, tanto para la FACH como para privados, por \$ 2.189 millones. Además, incluye la transferencia desde el Ministerio de Ciencias por \$ 322 millones, para la adquisición de equipos informáticos especializados. 	2.510
5. Otros Gastos	46.679
En Subtítulo 25	41.877
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impuestos asociados principalmente a los proyectos de seguridad aeroportuaria de la DGAC, por \$ 1.749 millones. 	2.663
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Otros Íntegros al Fisco, correspondientes principalmente a DGTM, donde se considera un nivel de reintegros por \$ 39.206 millones.: 	39.214
En Subtítulo 26: se apertura asignación para devoluciones.	0
En Subtítulo 32	4.769
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos para anticipos por cambio de residencias. 	
En Subtítulo 34	33
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apertura de la deuda flotante en cada programa presupuestario. 	
En Subtítulo 35: se apertura la asignación en FIDAE	0

ⁱ Para efectos de consolidación se considera tipo de cambio de 832,41 \$/US\$.